

Babahoyo, diciembre 05 del 2016

Señor

LCDO. MANUEL UBALDO ANDALUZ JACOME

GERENTE DE LA COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL R. RAMON V.BECILLA. S.A.

De mis consideraciones:

Jorge Alfredo Vargas Mena con C.I. 1202408439, socio activo de la Compañía COTEIRVSA, legítimo propietario del título N° 30 que representan cincuenta y siete acciones nominativas de un dólar cada una, acciones que van desde la 739 a la 795 inclusive, me dirijo a usted respetuosamente para informarle que he cedido la cantidad de cinco acciones nominativas de un dólar cada una a favor del señor Gregorio Milton Ronquillo Marcillo con C.I. 1204862104, por lo que solicito y autorizo a usted para que anule el título N° 30 que está a mi nombre, para sustituirlo por uno nuevo restando las cinco acciones que estoy cediendo.

Esperando mi petición reúna los requisitos necesarios para lo solicitado, me anticipo en agradecerle.

Atentamente,



JORGE VARGAS MENA

C.I. 1202408439

CONTRATO DE CESION DE ACCIONES Y DERECHOS DE PARTICIPACION

En la ciudad de Babahoyo Provincia de Los Ríos a los 02 días del mes de diciembre del 2016, comparecen por una parte el señor **VARGAS MENA JORGE ALFREDO**. Ecuatoriano con C.I. 1202408439 de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Vinces y en este caso se lo denominara CEDENTE, por otra parte el señor **RONQUILLO MARCILLO GREGORIO MILTON**. Ecuatoriano con C.I. 1204862104 de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Vinces y se lo denominara CESIONARIO. Bien instruido el objeto, los comparecientes declaran tener la suficiente capacidad civil para obligarse y contratar, por lo que proceden a celebrar de su libre y espontánea voluntad en toda forma de derecho y sin coacción alguna la presente cesión de acciones y derechos de participación, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- El cedente señor **VARGAS MENA JORGE ALFREDO**, es accionista activo y legítimo propietario del **título número 30, acciones que van de la 739 a la 795 inclusive**, que suman cincuenta y siete acciones nominativas de un dólar cada una, de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Ricardo Ramón Vecilla Becilla S.A.

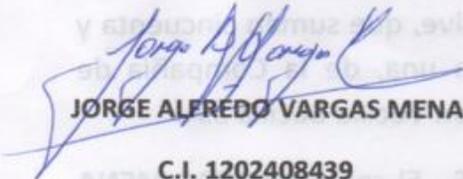
SEGUNDA: CESION DE ACCIONES Y DERECHOS.- El señor **VARGAS MENA JORGE ALFREDO**, por así convenir a sus intereses, a través del presente contrato libre y voluntariamente y en uso de sus derechos de accionistas, tiene a bien ceder como efectivamente sede mediante este título de cesión, **cinco (5) acciones** nominativas de un dólar cada una a favor del señor **RONQUILLO MARCILLO GREGORIO MILTON**, cesión que la hace de manera incondicional e irrevocable para que el cesionario ejerza su calidad como tal.

TERCERA: SANEAMIENTO.- El cedente señor **VARGAS MENA JORGE ALFREDO**, expresa que los derechos del bien que por este instrumento cede, no tiene gravamen alguno que limite su dominio, no obstante de lo cual se somete al saneamiento de conformidad con lo que dispone la ley.

CUARTA: ACEPTACION.- El señor **RONQUILLO MARCILLO GREGORIO MILTON**, declara que por convenir a sus intereses y conocer lo que adquiere, acepta la presente cesión de acciones y derechos.

QUINTA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.- En todo lo no previsto en el presente contrato, ambas partes se someten a lo establecido por las normas del código civil, ley general de sociedades y demás del sistema jurídico que resulten aplicables y, en caso de incumplimiento al mismo de manera expresa se someten a los tribunales de justicia del domicilio principal de la operadora, la ciudad de Babahoyo Provincia de Los Ríos.

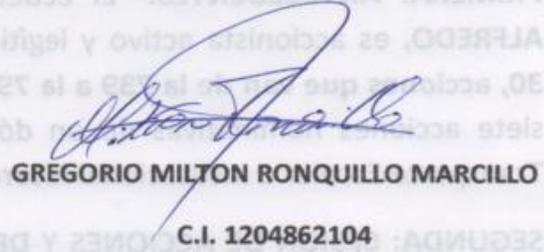
Los contratantes declaran que aceptan este contrato en todas sus partes por ser legal y, para mayor constancia registran sus rúbricas al pie del mismo.



JORGE ALFREDO VARGAS MENA

C.I. 1202408439

CEDENTE



GREGORIO MILTON RONQUILLO MARCILLO

C.I. 1204862104

CESIONARIO


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA 120240843-9
 VARGAS MENA JORGE ALFREDO
 LOS RIOS/VINCES/VINCES
 19 OCTUBRE 1965
 002- 0245 01288 M
 LOS RIOS/ VINCES
 VINCES 1965


ECUATORIANA***** E339112111
 SOLTERO
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 JORGE VARGAS
 MARIA LUISA MENA
 DABANDYO 03/02/2010
 03/02/2022
 REN 2189619



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014
075
 075 - 0275 1202408430
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VARGAS MENA JORGE ALFREDO
 LOS RIOS CIRCUNSCRIPCIÓN 8
 PROVINCIA VINCES
 VINCES
 CANTON PARROQUIA EDNA
 (CANTON) YANAGUELA 2
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DISTRIBUCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / CATEGORÍA: MECANICO AUTOMOTRIZ
 V1343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
 RONQUILLO BENITES FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
 MARCILLO INDACOCHEA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
 VINCES
 2014-08-04

FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2024-08-04

PARA EL COLEGIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CROMILACÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 120486210-4

APELLIDOS Y NOMBRES:
 RONQUILLO MARCILLO GREGORIO MILTON

LUGAR DE NACIMIENTO:
 LOS RIOS
 VINCES

FECHA DE NACIMIENTO: 1991-03-09
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

064
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

064 - 0299
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 RONQUILLO MARCILLO GREGORIO MILTON

1204862104
 CÉDULA

LOS RIOS
 PROVINCIA: VINCES
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 9
 GANTÓN: CARRICOLA
 ZONA: 1

PRESIDENTE DE LA JUNTA